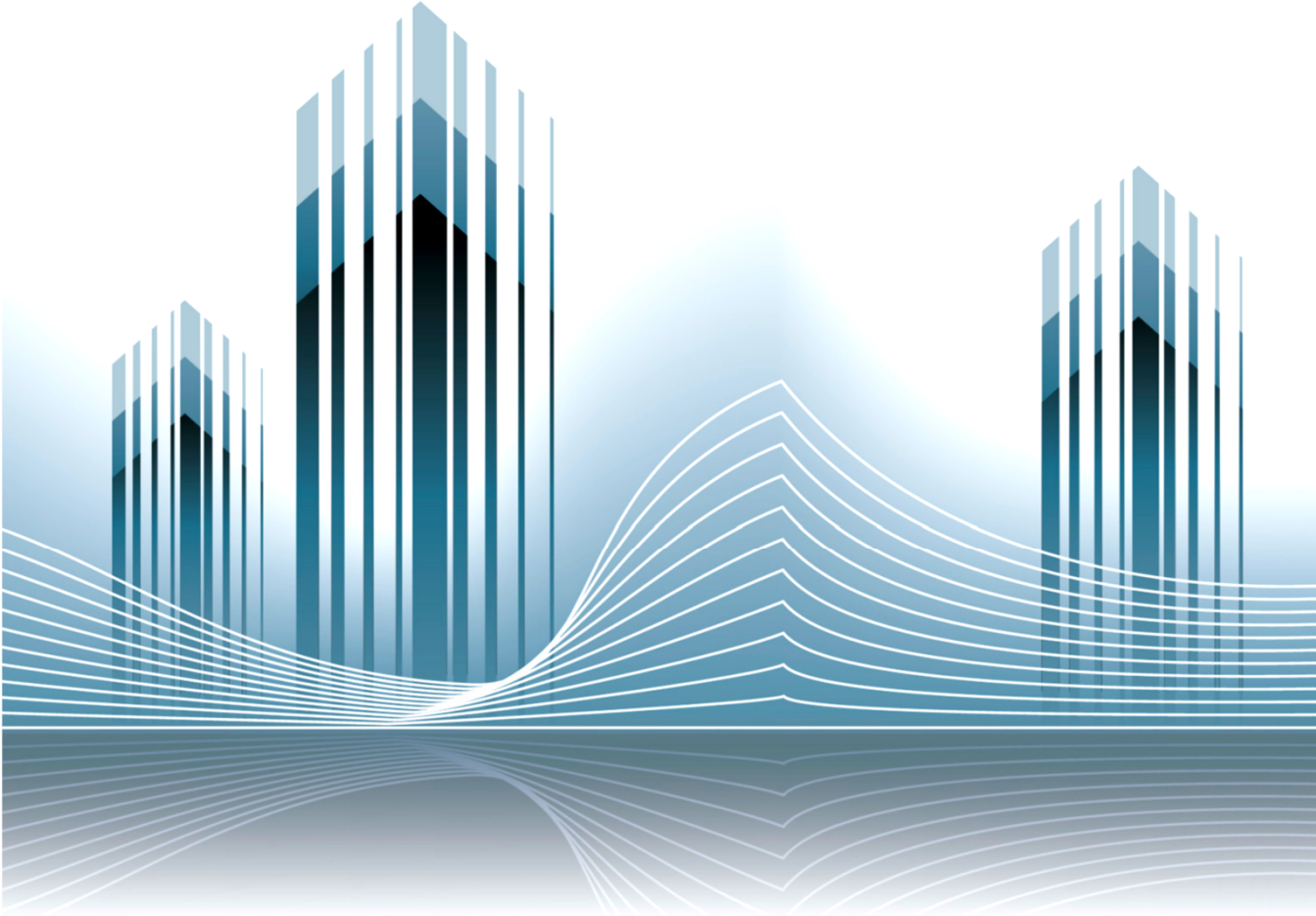


DOCUMENTO INTERNO
EJEMPLO SIMPLICADO



pep.garcia@jgmconsultors.com
93 759 25 02



Propuesta Programa de Seguros

Tomador:	EMPRESA EJEMPLO	<u>NOTAS</u>
Persona de Contacto:		
Dirección:		
Vencimiento:		
Oferta:		
Actividad Asegurada:		

1

ÍNDICE

1

ÍNDICE

2

PRESENTACIÓN

3

PROTECCIÓN Y
PREVENCIÓN DE
RIESGOS

4

OBJETIVO

5

AUDITORÍA DE RIESGOS Y
ÁNÁLISIS DE RIESGOS
ASEGURABLES (ARA)

6

RESUMEN Y
CONCLUSIONES

7

RC DIRECTIVOS &
ADMINISTRADORES

En **JGM Consultores & Seguros** prestamos, desde hace más de 25 años, servicios de Consultoría de Riesgos y Gestión de Programas de Seguros para empresas, clientes particulares, asociaciones profesionales e instituciones. Contamos con un equipo profesional y multidisciplinar focalizado permanentemente en la protección integral de la actividad de nuestros clientes así como optimizando sus costes de seguro y coberturas.

Entender y proteger su negocio, nuestra prioridad.

Nuestros SERVICIOS

Consultoría de Riesgos

Nuestra finalidad es desarrollar una eficaz política de **Gerencia de Riesgos** para su empresa, mediante Programas personalizados de Seguros, que le garanticen una adecuada y óptima protección frente a las posibles vulnerabilidades y riesgos específicos de su actividad:

- Identificación y Análisis de riesgos susceptibles de ocasionar daños o pérdidas materiales, inmateriales y personales: Estudio y auditoría de las características del riesgo a través del Cuestionario de Evaluación; Visita e inspección de las instalaciones; Análisis del historial de siniestros, tanto en frecuencia como en severidad.
- Evaluación y propuestas de mejora: Una vez identificados y analizados los riesgos de su empresa, definimos propuestas de mejora y medidas para su eliminación, reducción, retención o transferencia con la finalidad de preservar el patrimonio, los valores, el esfuerzo y los logros alcanzados generación tras generación de su empresa mediante un nivel óptimo de coberturas.

Gestión de Siniestros

La gestión de siniestros es la pieza clave en el engranaje de nuestra organización, precisamente porque el siniestro es el momento donde más nos necesitan nuestros clientes:

- Recepción de siniestros con indicación de las medidas a adoptar en cada caso. Análisis de la cobertura y comunicación a la compañía aseguradora.
- Agilidad y rigor en el proceso de gestión, asesoramiento y asistencia personalizada.
- Solicitud de documentación adicional y recopilación de la documentación requerida, con la finalidad de conseguir la óptima tramitación del expediente.
- Capacidad de negociación con las aseguradoras así como la supervisión y control de la labor pericial.

Nuestra prioridad: aportar valor en nuestra gestión y estar a su lado en todo momento para asegurar la continuidad y éxito de su negocio.

Sectores de ACTIVIDAD

Ofrecemos soluciones personalizadas, segmentadas e innovadoras para diversos sectores de actividad que cubren la gran mayoría de las necesidades del sector primario, secundario y terciario. Así pues, nos permite ofrecer una amplia cobertura para sus riesgos y una significativa reducción de costes.

- Socio-Asistencia: Centros Residenciales, Centros de Día, Teleasistencia y S.A.D.
- Hoteles, Hostales y Pensiones.
- Alimentación y Bebidas.
- Clínicas Dentales.
- Automoción.
- Construcción e Ingeniería.
- Empresas de Transporte, Flotas y Logística.
- Distribución y Consumo.
- Empresas de Informática.
- Energías Verdes: Instalaciones fotovoltaicas, parques eólicos.
- Empresas de Educación: Colegios, Institutos, Universidades, Academias de Formación, guarderías, etc.
- Soluciones y coberturas adaptadas a su negocio para optimizar su protección frente al riesgo.

Soluciones y coberturas adaptadas a su negocio para optimizar su protección y prevención frente al riesgo.

Protección contra INCENDIOS

- Elimine posibles focos de ignición mediante el establecimiento de “permiso de fuego” para trabajos en caliente, y un mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas (termografía o similar).
- Mantenga las zonas libres de objetos innecesarios. El orden y la limpieza son el primer paso de una correcta prevención.
- Realice un mantenimiento periódico correcto de los equipos de protección contra incendio (RD 1942/1993).
- No deposite objetos sobre ni cerca de los focos de calor.
- Disponga de un Plan de Emergencia y Evacuación contra Incendios escrito, conocido, implantado, actualizado y objeto de prácticas periódicas por parte de todo el personal.
- Forme al personal en la prevención y extinción de incendios inherentes a su actividad.
- Señalice correctamente las zonas de mayor riesgo de incendio.
- Potencie la defensa contra la intrusión para minimizar el riesgo de incendios intencionados (vallas, rejas, vigilancia, etc.)
- Mantenga las instalaciones de seguridad correspondientes a las zonas de almacenamiento y uso de productos peligrosos (inflamables, explosivos, tóxicos,...) en perfecto estado de orden, limpieza y mantenimiento. Siga los procedimientos correctos establecidos para su traslado y manipulación.
- Mantenga siempre despejados los accesos a los locales de almacenamiento de productos peligrosos.
- No almacene productos peligrosos en lugares no especificados para ello.
- No utilice productos inflamables y/o explosivos en las cercanías de posibles focos de ignición ni viceversa.
- Minimice la presencia de productos peligrosos en las zonas de producción, limitándola a las cantidades mínimas imprescindibles en cada momento.

Protección contra ROBO

- Dote de sistemas de cierre seguro todos los accesos a la empresa, incluidos los del almacén, patios, escaleras y ventanas. Estos sistemas deben permitir la evacuación de las personas en caso de emergencia.
- Instale un sistema de alarma visible desde el exterior y conectado a una centralita de vigilancia concertada con la policía.
- Haga visibles todos los elementos de protección de que dispone el establecimiento: alarmas, cajas de seguridad, extintores y mangueras.
- Instale cristales de seguridad.
- Mantenga encendida alguna luz de la fachada durante las horas en que la empresa permanece cerrada.
- Disuadirá la manipulación de cerraduras y persianas.
- Cuelgue el plano del recorrido de evacuación del plan de emergencia, ya que en caso de necesitarse facilitará las operaciones tanto de los bomberos como de la policía.
- Considere el refuerzo de espacios comunes (vestíbulos, escaleras, etc.) o elementos de separación (puertas y tabiques) si el local está situado en contigüidad con otros edificios.
- Si el tipo de empresa lo permite, es aconsejable instalar un sistema de timbre y control en la apertura de la puerta de acceso, ya se trate de un pasador o de sistemas de activación remota.
- Instale sistemas de intercomunicación (teléfonos, interfonos, walkie-talkies, etc.) entre las diferentes zonas de la empresa.
- Valore la conveniencia de instalar sistemas que permitan ver todos los rincones del establecimiento (espejos, cámaras, etc.).
- Trate de mantener cantidades mínimas de dinero en efectivo.

Protección contra DAÑOS ELÉCTRICOS

- Establezca un mantenimiento periódico preventivo para todos los aparatos e instalaciones eléctricas, de modo que se garantice, como mínimo, una revisión anual de la totalidad de las mismas. La termografía es una técnica adecuada y muy aconsejable para llevar a cabo esta revisión.
- Desconecte de la red aquellos equipos que no se utilicen.
- Corte el suministro eléctrico, total o parcialmente, y siempre que sea factible, durante el cese de la actividad laboral.
- No sobrecargue las líneas ni improvise fusibles.
- Evite, o utilice el mínimo tiempo posible, instalaciones eléctricas provisionales.
- Repare con la máxima urgencia cualquier avería eléctrica.
- No utilice instalaciones o aparatos eléctricos en mal estado.

- El **objetivo** de la Auditoría de Riesgos y del Análisis de Riesgos Asegurables (ARA) de su empresa, se puede resumir en realizar un análisis de los riesgos transferibles a la Compañía de Seguros, para disponer de una cobertura aseguradora óptima (sin huecos de cobertura) en sus próximas renovaciones de seguros.

- Este informe proporciona a su empresa los elementos precisos para desarrollar, con todas las garantías, un programa de seguros eficaz para que usted pueda dedicarse a lo realmente importante: el éxito y continuidad de su negocio (Business continuity). En este caso se analizan y auditan las siguientes pólizas:
 - ✓ Póliza de Daños Materiales (multiriesgo industrial).
 - ✓ Póliza de Responsabilidad Civil (RCG y RC Profesional)
 - ✓ Póliza de Transporte de Mercancías.
 - ✓ Póliza de RC Directivos & Administradores (D&O)

- En las siguientes tablas y comparativas se recoge la auditoría de la adecuación de la cobertura aseguradora vigente y las acciones de mejora propuestas por JGM Consultores. De esta forma se revisa la ausencia de "Gaps" o huecos de cobertura que puedan conducir a resultados indeseados en caso de siniestro tales como:
 - ✓ Evitar la regla proporcional: infraseguro.
 - ✓ Evitar la regla equidad.
 - ✓ Óptimo criterio de valoración de los bienes asegurados (valor de nuevo, valor real, etc.) para asegurar el retorno y la indemnización esperada en caso de siniestro.
 - ✓ Ámbito temporal (Retroactividad): establecer cláusula CLAIMS MADE o LOSS OCCURRENCE según la actividad profesional del asegurado.
 - ✓ Ámbito Territorial.
 - ✓ Cumplimiento legal (Compliance) en lo que respecta a los sublímites per víctima, Accidentes Colectivo Convenio, Responsabilidad Civil Medioambiental, etc.

Daños Materiales (PYME): EMPRESA EJEMPLO					
COBERTURA	COMPAÑÍA 1		CHECK LIST	COMPAÑÍA 2	
	CAPITAL	VALORACIÓN		CAPITAL	VALORACIÓN
SUMA ASEGURADAS					
Continente	2.395.995 €	Valor Total	●	2.395.995 €	Valor Total
Mobiliario / Maquinaria / Ajuar industrial	1.750.979 €	Valor Total	●	1.750.979 €	Valor Total
Existencias Fijas	1.400.000 €	Valor Total	●	1.200.000 €	Valor Total
Existencias Flotantes	NO		●	NO	
Incremento Promedio de Existencias Fijas	1.680.000 € (20%)	Valor Total	●	1.680.000 € (40%)	Valor Total
Límite Indemnización para el conjunto de garantías contratadas	NO		●	NO	
VALORACIÓN DE BIENES					
Continente	VALOR DE NUEVO 100%		↑	VALOR DE NUEVO (NO ESPECIFICA %)	
Mobiliario / Maquinaria / Ajuar industrial	VALOR DE NUEVO 100%		↑	VALOR DE NUEVO 50%	
Existencias Fijas	VALOR DE NUEVO 100%		↑	VALOR REAL	
INCENDIO, RAYO Y EXPLOSIÓN					
Límite General Cobertura	100%		●	100%	
Franquicia	SIN FRANQUICIA		●	SIN FRANQUICIA	
GASTOS COMPLEMENTARIOS					
Límite General Cobertura	INCLUIDA		●	INCLUIDA	
Franquicia	SIN FRANQUICIA		●	SIN FRANQUICIA	
RIESGOS EXTENSIVOS					
Límite General Cobertura	100%		●	100%	
Franquicia	FRANQUICIA PROGRESIVA		●	FRANQUICIA PROGRESIVA	
DAÑOS POR AGUA					
Límite General Cobertura	100%		↑	1.800 €	
Franquicia	FRANQUICIA PROGRESIVA		●	FRANQUICIA PROGRESIVA	
DAÑOS ELÉCTRICOS					
Aparatos e Instalaciones Eléctricas, Maquinaria Producción y Equipos Electrónicos e Informáticos	50.000 €	Primer Riesgo	●	50.000 €	Primer Riesgo
Franquicia	FRANQUICIA PROGRESIVA		●	FRANQUICIA PROGRESIVA	
ROTURA DE LUNAS, CRISTALES Y RÓTULOS					
Límite General Cobertura	3.000 €	Primer Riesgo	●	3.000 €	Primer Riesgo
Franquicia	NO		●	NO	
MALA ESTIBA					
Límite General Cobertura	NO			NO	
Franquicia					

Daños Materiales: EMPRESA EJEMPLO

COBERTURA	COMPAÑÍA 1		CHECK LIST	COMPAÑÍA 2	
	CAPITAL	VALORACIÓN		CAPITAL	VALORACIÓN
ROBO Y EXPOLIACIÓN					
Límite General Cobertura	100%	Valor Total	●	100%	Valor Total
Dinero en Caja Fuerte (límite por siniestro)	6.000 €	Primer Riesgo	●	6.000 €	Primer Riesgo
Dinero en Mueble (límite por siniestro)	1.500 €	Primer Riesgo	●	1.000 €	Primer Riesgo
Transportador de Fondos (límite por siniestro)	6.000 €	Primer Riesgo	●	6.000 €	Primer Riesgo
Nº de transportadores	1		●	1	
Infidelidad de Empleados	6.000 €	Primer Riesgo	●	6.000 €	Primer Riesgo
Desperfectos por robo o su intento al continente	150.000 €	Primer Riesgo	↑	15.000 €	Primer Riesgo
Robo a elementos del continente	12.000 €	Primer Riesgo	●	12.000 €	Primer Riesgo
Gastos de puesta en orden de archivos	15.000 €	Primer Riesgo	↑	12.000 €	Primer Riesgo
Reposición llaves y cerraduras	600 €	Primer Riesgo	●	600 €	Primer Riesgo
Robo bienes al aire libre	NO		↓	12.000 €	Primer Riesgo
Franquicia	SIN FRANQUICIA		●	SIN FRANQUICIA	
ROTURA DE MAQUINARIA					
Límite General Cobertura	NO		●	NO	
Antigüedad de la maquinaria mayor de 10 años	NO		●	NO	
Franquicia	NO		●	NO	
ROTURA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS					
Límite General Cobertura	75.000 €	Primer Riesgo	●	75.000,00 €	Primer Riesgo
Antigüedad de la maquinaria mayor de 7/10 años	SI		↑	NO	
Límite para Incremento Coste Operación (ICO)	NO		●	NO	
Límite para Portadores Externos de datos	NO		●	NO	
Franquicia	10% mín 150€ y máx 1.500€		●	FRANQUICIA PROGRESIVA	
BIENES REFRIGERADOS					
Límite General Cobertura	NO			NO	
Franquicia	NO			NO	
PÉRDIDA DE BENEFICIOS (LUCRO CESANTE)					
Modalidad de cobertura	Gastos Generales Permanentes		●	Gastos Generales Permanentes	
Importe total anual declarado	3.200.000 €		●	3.200.000 €	
Periodo de indemnización	6 Meses		●	6 Meses	
Pérdida de Beneficios por Incendio, Explosión y Caída del rayo	SI		●	SI	
Pérdida de Beneficios por Riesgos Extensivos	SI		●	SI	
Pérdida de Beneficios por Daños por Agua	SI		●	SI	
Pérdida de Beneficios por Daños Eléctricos	SI		●	SI	
Franquicia	24 Horas (Daños Eléctricos 72 Horas)		●	24 Horas	
PROTECCIÓN JURÍDICA					
Asistencia en empresa	INCLUIDA		●	INCLUIDA	

Responsabilidad Civil: EMPRESA EJEMPLO			
COBERTURA	CHECK LIST		CAPITAL
	CAPITAL		
CAPITALES Y SUBLÍMITES			
Facturación (Base de Cálculo)	8.000.000 €	↑	7.000.000 €
Límite General Cobertura	1.200.000 €	↑	1.200.000 €
	Por siniestro sin límite anual		Por siniestro y anualidad
Sublímite por Víctima	1.200.000 €	●	1.200.000 €
Franquicia	250 €	↑	1.000 €
GARANTÍAS ADICIONALES DE LA R.C. EXPLOTACIÓN			
R.C. Locativa	INCLUIDA	●	INCLUIDA
Límite General Cobertura	600.000 €	↓	1.200.000 €
Franquicia	250 €	↑	1.000 €
R.C. Subsidiaria de Subcontratistas	INCLUIDA	●	INCLUIDA
Límite General Cobertura	1.200.000 €	●	1.200.000 €
Franquicia	250 €	↑	1.000 €
R.C. Subsidiaria por uso de vehículos de los empleados	INCLUIDA	●	INCLUIDA
Límite General Cobertura	1.200.000 €	●	1.200.000 €
Franquicia	250 €	↑	1.000 €
R.C. del Aparcamiento para Residentes, Usuarios y/o Visitas	INCLUIDA	↑	NO ESPECIFICA
Límite General Cobertura	75.000 € (Por siniestro y anualidad)	↑	NO ESPECIFICA
Franquicia	250 €	↑	NO ESPECIFICA
R.C. por Contaminación Accidental y Repentina	150.000 €	↑	NO ESPECIFICA
Límite General Cobertura	150.000 € (sublímite por siniestro)	↑	NO ESPECIFICA
Franquicia	250 €	↑	NO ESPECIFICA
R.C. PATRONAL			
Límite General Cobertura	1.200.000 €	●	1.200.000 €
Sublímite por Víctima	600.000 €	●	300.000 €
Franquicia	SIN FRANQUICIA	↑	1.000 €
R.C. Cruzada	1.200.000 €	↑	NO ESPECIFICA

Responsabilidad Civil: EMPRESA EJEMPLO

COBERTURA	CHECK LIST	
	CAPITAL	CAPITAL
RC PRODUCTOS Y/O POST-TRABAJOS		
Límite General Cobertura	1.200.000 € (Por siniestro y anualidad)	1.200.000 € (Por siniestro y anualidad)
Sublímite por Víctima	1.200.000 €	1.200.000 €
Riesgo Unión y Mezcla	1.200.000 €	1.200.000 €
Gastos de Retirada de Producto	150.000 € (Por siniestro y anualidad)	150.000 € (Por siniestro y anualidad)
Gastos de Montaje y Desmontaje	150.000 € (Por siniestro y anualidad)	150.000 € (Por siniestro y anualidad)
Franquicia Riesgo Unión y Mezcla	500 €	1.000 €
Franquicia Gastos de Retirada de Producto	5.000 €	3.000 €
Franquicia Gastos de Montaje y Desmontaje	5.000 €	3.000 €
R.C. LOPD		
Límite General Cobertura	NO	NO
Franquicia	NO	NO
Primera Sanción por Incumplimiento de la LOPD	NO	NO
Límite General Cobertura	NO	NO
Franquicia	NO	NO
ÁMBITO DE COBERTURA		
Ámbito de cobertura	Mundial (Excepto USA, CANADA, MEXICO)	Mundial (Excepto USA, CANADA, MEXICO)
DEFENSA / FIANZA		
Defensa y Fianzas Civiles-Penales	INCLUIDA	INCLUIDA
Sublímite Gastos de Defensa en caso de conflicto de intereses	INCLUIDA	INCLUIDA
PROTECCIÓN JURÍDICA		
Asesoramiento Jurídico Telefónico	INCLUIDA	NO ESPECIFICA

Transporte de Mercancías: EMPRESA EJEMPLO			
COBERTURA	COMPAÑÍA 1	CHECK LIST	COMPAÑÍA 2
	CAPITAL		CAPITAL
CAPITALES Y CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO			
Volumen de Facturación	6.000.000 €	↑	5.000.000 €
Franquicia	SIN FRANQUICIA	●	SIN FRANQUICIA
Capital Máximo Asegurado	100.000 €	↑	50.000 €
Ámbito Territorial	MUNDO ENTERO	●	MUNDO ENTERO
Mercancía asegurada	MATERIAL ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN	●	MATERIAL ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN
Modalidad del Seguro	FACTURACIÓN POR MERCANCÍAS	●	FACTURACIÓN POR MERCANCÍAS
Medio de Transporte	MULTIMODAL	●	MULTIMODAL
GARANTÍAS CONTRATADAS			
Garantías básicas	SI	●	SI
Institute Cargo Clauses (A) / Institute Cargo Clauses (Air)	SI	●	SI
Institute War Clauses (Cargo) / Institute War Clauses (Air Cargo)	SI	●	SI
Institute Strikes Clauses (Cargo) / Institute Strikes Clauses (Air Cargo)	SI	●	SI

Resumen Programa de Seguros: Oferta económica

TOMADOR	RAMO	TASA	COMPAÑÍA 1	COMPAÑÍA 2
EMPRESA EJEMPLO	DAÑOS MATERIALES			
EMPRESA EJEMPLO	RESPONSABILIDAD CIVIL			
EMPRESA EJEMPLO	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS			
EMPRESA EJEMPLO	RC DIRECTIVOS & ADMIN			
			0,00 €	0,00 €

Franquicia Gradual para Daños por Agua y Riesgos Extensivos

En los siniestros amparados por la garantía de Daños por agua y Riesgos Extensivos serán de aplicación las siguientes franquicias en base al número de siniestros declarados:

PRIMER SINIESTRO	0 €
SEGUNDO SINIESTRO	150 €
TERCER SINIESTRO	150 €
CUARTO SINIESTRO	300 €
QUINTO SINIESTRO Y SUCESIVOS	600 €

Observaciones

- Detallamos en las Condiciones Particulares la relación de **Existencias Fijas** por situación de riesgo.
- Detallamos en las Condiciones Particulares la relación de **Moldes y Matrices** por situación de riesgo.
- Inclusión de Asegurado Adicional.

Nota importante

El presente PROYECTO / PROGRAMA DE SEGUROS ha sido confeccionado en base a los datos facilitados por el cliente y las primas calculadas según las tarifas vigentes en el día de su confección, constituyendo únicamente un estudio informativo, SIN VALIDEZ CONTRACTUAL y condicionado a que todos los antecedentes indicados se mantengan y sean contrastados.

¿Sabes que el seguro de RC de la Empresa no cubre a los Directivos?

RC Directivos te protege frente a reclamaciones de terceros, protegiendo tu patrimonio individual incluso después de haberte jubilado. Asumimos los costes legales, honorarios de abogados y la posible indemnización, para que puedas dedicarte a hacer crecer el negocio, con toda tranquilidad.

¿Por qué deberías contratar Responsabilidad Civil Directivos?

- Porque tomas decisiones que pueden afectar al rumbo de la empresa.
- Por el importante aumento de las reclamaciones contra directivos o personas que toman decisiones en las empresas.
- Porque la legislación es cada vez más dura.
- Porque los seguros de Responsabilidad Civil de la empresa no cubren éstas sanciones (no cubren la responsabilidad derivada de la gestión empresarial) y tendrías que abonarlas con tu patrimonio individual, hasta incluso después de haberte jubilado.

El seguro de Responsabilidad Civil Directivos tiene ventajas que otros no ofrecen...

- Tendrás un equipo de abogados especializados en este tipo de reclamaciones para defender tus intereses, tu reputación y tu patrimonio.
- Respondemos ante sucesos ocurridos antes de la contratación de la póliza, durante su vigencia, y extendemos la protección para reclamaciones hasta dos años después de su cancelación.
- Te cubrimos en cualquier parte del mundo (excepto EEUU y Canadá).
- Puedes contratarla de forma sencilla y rápida desde una prima de 400€.

La mayor exigencia en la responsabilidad de los administradores y consejeros de las sociedades hacen del seguro de D&O la mejor solución para aportar tranquilidad y solvencia.

La Ley de Sociedades de Capital Riesgo endurece el régimen de responsabilidad del administrador	... y la última reforma del Código Penal , conlleva un mayor control sobre las actuaciones que llevan a cabo en las empresas.
La LSC establece un régimen de responsabilidad solidario de todos los administradores de la empresa que hayan aceptado un acuerdo /acto que origine daños al patrimonio empresarial o al patrimonio de socios o terceras personas.	Se refuerzan los programas de "compliance" en las empresas que habrán de ser revisado periódicamente.
La aceptación del acuerdo por parte del órgano de dirección de la empresa no exonera de responsabilidad al administrador.	Se introduce la necesidad de cumplir con el debido control por parte de administradores (ya lo sean de derecho o bien de hecho, es decir ejerciendo como tales).
En caso de deudas sociales, se le puede pedir responsabilidad por las "obligaciones sociales" al administrador , si éste no promovió la disolución de la sociedad en los casos que marca la ley.	La introducción de un nuevo delito: se sanciona ahora la mera omisión de medidas de vigilancia y control por parte de administradores.
Si nos enfrentamos a un caso de concurso de acreedores, el administrador de la sociedad puede verse afectado por la "acción de responsabilidad concursal" que le puede inhabilitar en el cargo o hacerle perder su derecho de acreedor en el concurso.	Las empresas, a través de los administradores, , consejeros, ...deben definir e implementar programas de prevención y detección de delitos:Las consecuencias por falta de implementación de estos programas y los daños ocasionados serán exigibles a los administradores y directivos.